MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1662

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 123/2015 FIRMADO CON LA EMPRESA CONTRATISTA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, PARA LA OBRA: "REHABILITACION DE LA AVENIDA AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI EN EL TRAMO: EMPALME AVDA. MADAME LYNCH – AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI".

Asunción, 30 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 4956/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 123/2015 FIRMADO CON LA EMPRESA CONTRATISTA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, PARA LA OBRA: "REHABILITACION DE LA AVENIDA AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI EN EL TRAMO: EMPALME AVDA. MADAME LYNCH – AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI"; y

CONSIDERANDO: Que las modificaciones previstas en el Convenio Modificatorio Nº 1 afectan, variando las cantidades de obras a ejecutar previstas en el Contrato Original y como consecuencia de las modificaciones a implementarse, varían las cantidades de los ítems previstos contractualmente y se originan ítems nuevos. Se prorroga el plazo de ejecución de la obra hasta el 14 de Agosto de 2015.

Que la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio en su Informe de revisión documentaria DAT Nº 108/15, recomienda proseguir con los trámites pertinentes.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DAJ Nº 1515/2015, sugiere la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1.

Que el presente Convenio Modificatorio Nº 1 representa un aumento de Gs. 2.691.384.425 (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y un millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco) con respecto al monto de la oferta original (Gs. 13.485.000.000), quedando el monto final Gs. 16.176.384.425 (Guaraníes dieciséis mil ciento setenta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco) representando un aumento del 19,96%.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1662

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 123/2015 FIRMADO CON LA EMPRESA CONTRATISTA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, PARA LA OBRA: "REHABILITACION DE LA AVENIDA AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI EN EL TRAMO: EMPALME AVDA. MADAME LYNCH – AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI".

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato firmado con la empresa contratista TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, para la Obra: "REHABILITACION DE LA AVENIDA AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI EN EL TRAMO: EMPALME AVDA. MADAME LYNCH – AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI", cuya justificación se menciona en el exordio de la presente Resolución. El monto total del Convenio Modificatorio Nº 1 representa un aumento de Gs. 2.691.384.425 (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y un millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco) con respecto al monto de la oferta original de Gs. 13.485.000.000 (Guaraníes trece mil cuatrocientos ochenta y cinco millones) quedando el monto final en Gs. 16.176.384.425 (Guaraníes dieciséis mil ciento setenta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco) representando un aumento del 19,96%.

Art. 2°.- En el presente Convenio Modificatorio N° 1 se establece una prórroga de 20 (veinte) días del plazo de ejecución, por tanto la nueva fecha de terminación es el 14 de agosto de 2015.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

...ERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.